

RESOLUCIÓN N° **647** /2017

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

03 MAR. 2017

VISTOS: Ingreso N° 25103 de fecha 27 de febrero de 2017, Resolución N° 1929 de fecha 15 de junio de 2016; Cambio de Razón Social N° 3451 de fecha 19 de julio de 2016, autorizado por Resolución N° 58896 de fecha 04 de octubre del 2012, emitido por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 301, de fecha 01 de febrero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** Resolución N° 1929 de fecha 15 de junio de 2016, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-753665, a nombre de **INMOBILIARIA RECOVA LIMITADA**, RUT: 76.389.253-0, en la dirección **DUQUE DE KENT N° 0331**, en atención a Certificado de Cambio de Razón Social N° 3451, de fecha 19 de julio de 2016 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

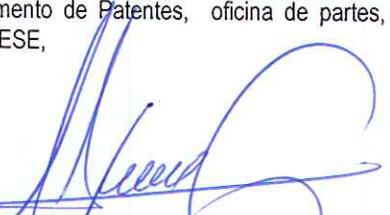
AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 30 de septiembre de 2016,

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 14 de junio de 2017.

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,


PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAQ/JRR/KMM/sma
01/03/2017

1178623